

Pérez Guilleu, Guillamon, Perona, Moreno y
Jimenez Nila.

Se acordó destinar a los quintos benéficos la leña existente en el patio de esta Casa Consistorial = procedente de la poda del arbolado público

Seguidamente, y puesta a resolución la moción del Sr. Fernandez, para que la leña existente en el patio de esta Casa Consistorial, procedente de la poda del arbolado público, la cual no ha tenido compradores, apesar de haberse anunciado su venta, se destine a los Asilos Benéficos, lo acordó así el Ayuntamiento.

Diose cuenta del siguiente dictamen:

Certificación del arquitecto Municipal acreditativa de haber hecho el contrato Don Francisco Jara, todo el rótulo de la portada del cementerio de N. S. de la Virgen =

"La Comisión mixta del Cementerio de N. S. de la Virgen se ha enterado de la certificación del Arquitecto Municipal, acreditativa de haber hecho el contratista Don Francisco Jara todo el rótulo de la portada de dicho Cementerio, cuyo valor asciende a cinco mil ochocientas cincuenta y cinco, sesenta y una pesetas, y teniendo en consideración lo establecido en la tercera condición económica del contrato, no se le es inconveniente en que le sea devuelta la fianza definitiva que prestó importante tres mil seiscientos veinte pesetas, quedando dicha obra cuyo valor no será de abono hasta la terminación de aquél, en garantía del cumplimiento de lo estipulado. = Con este motivo y teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo de los cinco meses a que se refiere la vigésima segunda condición facultativa sin que el referido contratista haya dejado terminada la obra; es de parecer igualmente la Comisión, que por equidad pudiera concedérsele ampliación de dicho plazo hasta fin de Febrero próximo venidero, pero a condición de que los pagos del precio del

